



Corporación Nacional Forestal

Junio 2025

Inicio de la Movilización

22 de mayo de 2025

-La Dirección Ejecutiva de Conaf, mediante una serie de resoluciones, modificó la estructura orgánica de la Corporación.

-Se fusionan la Gerencia de Bosque Nativo y Cambio Climático, y la Gerencia de Fiscalización Forestal y Evaluación Ambiental, para formar la Gerencia Forestal, que reúne las funciones de sus dos antecesoras.

-Se crea en la estructura de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, el Departamento de Detección, Monitoreo, Coordinación y Movilización, que previamente tenía carácter de sección, para fortalecer estas funciones.

Inicio de la Movilización

22 de mayo de 2025

-Se modifica la estructura de la Gerencia de Áreas Protegidas, en preparación para el traspaso de funciones y de sus trabajadores y trabajadores, al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

-Se crea la Subdirección Ejecutiva, que viene en reemplazar la Secretaría Ejecutiva. Cabe señalar que la Subdirección Ejecutiva, no cumple las exactas funciones de la futura Subdirección Nacional, ya que estas empezarán a aplicar, una vez que entre en funcionamiento el Servicio.

-Se crea la Gerencia de Arborización, en preparación para las nuevas atribuciones que tendrá Servicio Nacional Forestal, le otorga a la institución.

Cronología y Motivos de la Paralización

02 de junio de 2025

El día 02 de junio de 2025, tres sindicatos de trabajadores y trabajadoras de Conaf, anuncian que comenzarán un paro indefinido, citando en el comunicado:

-La falta de consulta previa a los trabajadores para realizar cambios en la estructura;

-La eliminación de la función de fiscalización de Conaf, debido a la fusión de gerencias;

-La designación de directivos sin experiencia, de personas que no pertenecen a Conaf.

Cronología y Motivos de la Paralización

04 de junio de 2025

- **El día jueves 04 de junio de 2025, se invitó a los dirigentes de las 5 organizaciones sindicales que representan a los trabajadores y trabajadoras en la mesa sindical de Conaf, a una reunión. A la convocatoria llegaron 2 organizaciones sindicales.**
- **En la reunión se llegó a un acuerdo para reinstaurar la Gerencia de Bosques y Cambio Climático, y la Gerencia de Fiscalización Forestal y Evaluación Ambiental, así como dejar sin efecto la Gerencia de Arborización.**
- **La Directora Ejecutiva dicta la resoluciones correspondientes para cumplir con el acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores presentes en la reunión.**

Antecedentes

Acta de acuerdo, sesión del Consejo Directivo: El 30 de abril de 2025, el Consejo Directivo de Conaf, conforme a lo establecido en sus Estatutos, acordó otorgar a la Directora Ejecutiva la facultad de crear, suprimir, modificar o fusionar gerencias, unidades y departamentos, para una buena marcha de la Corporación.

Cambios transitorios: Los cambios realizados a la estructura son de carácter transitorio, para prepararse para los cambios y nuevas funciones y atribuciones que traerá la entrada en funcionamiento del Servicio Nacional Forestal, lo que ocurrirá en la fecha que determine un Decreto con Fuerza de Ley, que tiene un plazo de 1 año desde la fecha de publicación de la ley, para elaborarse.

Una vez que entre en funcionamiento el Servicio Nacional Forestal la facultad de determinar el organigrama recaerá en el Director Nacional.

Los directivos actuales, de acuerdo a la ley, solo permanecerán en el cargo hasta que se realicen los concursos por ADP.

Datos de Adherencia a las paralizaciones

Del total de 1975 trabajadores de dotación a nivel nacional de CONAF, la adhesión a la movilización alcanzó aproximadamente los **758 trabajadores, lo que significa un 38%**, observándose baja adhesión en las regiones de Valparaíso, Bío Bío, Los Lagos y Oficina Central.

Las Oficinas de las Regiones Metropolitana, Ñuble, IPA y Centro de Semillas se encuentran con 100% de trabajadores realizando funciones en forma normal.

Situación de las Áreas Protegidas

Del total de 110 Áreas Protegidas y 2 Santuarios:

- **44 están en movilización.**
 - 26 con cierre administrativo (es decir se cierran habitualmente en esta época por factores climáticos).
 - 21 están abiertas.
 - 21 unidades sin administración efectiva (es decir, son unidades que no poseen Guardaparques, ni presupuestos asociado, tampoco una zonificación que defina un uso público actual).
- Parque Nacional Torres del Paine, se encuentra abierto al público, sin atención del público.
-El Parque Nacional Vicente Pérez Rosales está cerrada por movilización.
-El Parque Nacional Puyehue se encuentra abierto al público, sin atención del público.

Gracias



conaf.cl    